



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 8579004
 Token: 6988426

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
 RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
 AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
 Tel.497-246
 www.ips.gov.py

Vencimiento
14/09/2020

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec ImpresiÃn
1158356
07/09/2020 08:00:18

Tipo LiquidaciÃn	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	AGOSTO/2020	11696542	45.565.647	11.619.240	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Edificio Facundo Infran(Petitirossi c/ Brasil)
 DirecciÃn de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÃora de la AsunciÃn y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- VisiÃn Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃn, Banco Itau, Banco Regional)

Informemos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaciÃn de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciÃn C.A. NÃ 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluciÃn NÃ 012-013/09 en su Art. 3Ã y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberÃn presentar en el mes de febrero de cada aÃo la resoluciÃn de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZO EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaciÃn realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6Ã, del Decreto NÃ 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sito en Ntra. Sra. de la AsunciÃn NÃ 853 c/ Piribebuy, O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del paÃs.
 Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	11.619.240
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	11.619.240

PS-INFORMA

*ResoluciÃn C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3Ã DE LA LEY NÃ 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃn C.A. NÃ 068-040/14 y la ResoluciÃn C.A. NÃ 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃn de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estarÃa realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÃ 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃan incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÃas de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestiÃn de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor informaciÃn: Dpto. de Aportes AOP- Haedo NÃ 195 esq. Ntra. SeÃora de la Asuacion.

Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Infran (Petitirossi c/ Brasil)

Tel. 203 117



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaración Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 11696542
Tipo : NOR
Imponible : 45,585,647
Periodo : 931 - AGOSTO/2020
Can.Asegur: 20

Página 1/1
Usuario Impresión: 1158356
Fecha-Hora: 07-09-2020 12:01:14
Corresponde al Extracto Nro.: 8579004

Empleador

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC : 80024845
Nro Patronal: 0524-82-00013 Ide Emplea: 56799



Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1289576	4915103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA	2,000,000	30	2,192,839	NORMAL
2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	1,433,780	17	1,518,120	NORMAL
1946472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	1,228,000	22	1,518,120	NORMAL
3226219	4276935	CABRAL OCAMPOS LILIANA	2,600,000	30	2,600,000	NORMAL
2786033	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	2,800,000	30	2,800,000	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2,024,160	24	2,024,160	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	1,981,990	24	1,981,990	REPOSO
3121653	1238227	FERREIRA DE BENTEZ GRACIELA	1,650,000	30	1,650,000	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	1,850,000	30	2,192,839	NORMAL
2756956	792521	FOLTZ LOBLEIN ARMIN AVELINO	3,100,000	30	3,100,000	NORMAL
1550551	3186146	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	3,600,000	30	3,600,000	PLURIEMPLEA
3121671	3713714	LLANES RIVAS IRENE DEL CARMEN	1,650,000	30	1,650,000	REPOSO
987101	1992981	MEZA BORDA GUILLERMO	3,000,000	30	3,000,000	NORMAL
2756960	3936434	PAEZ PINEIRO FRANCISCO ANTONIO	2,800,000	30	2,800,000	NORMAL
2093355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	1,813,310	22	1,813,310	NORMAL
2224485	5482361	ROMAN ACOSTA ROLANDO RAMON	2,000,000	30	2,000,000	NORMAL
76852	1034403	SILVERO ESPINOLA PEDRO ANTONIO	2,192,839	30	2,192,839	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1,300,000	30	1,518,120	NORMAL
60519	2449570	ZOTELO GONZALEZ GREGORIO	3,600,000	30	3,600,000	NORMAL
3142563	4711430	ZOTELO GONZALEZ LUCAS GABRIEL	1,813,310	22	1,813,310	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

RECEPCIONADO
BANCO COMERCIAL S.A.
07 SEP 2020
Recepcionado por: Firma Cajero